CPE No. 47-9-2023-009684 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN ALMACÉN CAAG

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Mié 6/12/2023 10:27 AM

Para:Betty Marcela Mendez Acosta <bmendeza@sena.edu.co>
CC:Badir Manuel Florez Guerrero <bflorezg@sena.edu.co>;Yoleida Castaño Carrascal <ycastanoc@sena.edu.co>;Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (690 KB)

C.E.(FRM) - 47-9-2023-009684-(47)- BETTY MARCELA MENDEZ ACOSTA DESIGNACIÓN C.tif; C.I.(FRM)-9-2023-009684-(47)---BETTY MARCELA MENDEZ ACOSTA-DESIGNACIÓN COMITÉ.html; DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR - BETTY MENDEZ.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-00968.pdf;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2023-009684	2023-02-536141	6/12/2023 10:26:33 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN ALMACÉN CAAG

47-9118
Santa Marta, 06 de dic. de 2023

Señora
BETTY MARCELA MENDEZ ACOSTA
Contratista
SENA Regional Magdalena
bmendeza@sena.edu.co
Santa Marta

Asunto: Designación Comité Evaluador Interventoría Construcción Almacén CAAG.

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como Evaluador Jurídico de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía N° MC-MGN-CAAG-0058-2023, cuyo objeto es “Contratar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable y ambiental del contrato de obra que tiene por objeto "Contratar la Construcción del Almacén del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena". La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

BADIR MANUEL FLÓREZ GUERRERO
Subdirector (e)
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Regional Magdalena

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

CPE No. 47-9-2023-009686 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN ALMACÉN CAAG.

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Mié 6/12/2023 10:32 AM

Para:Maria Beatriz Salja Campo <msalja@sena.edu.co>
CC:Badir Manuel Florez Guerrero <bflorezg@sena.edu.co>;Yoleida Castaño Carrascal <ycastanoc@sena.edu.co>;Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (687 KB)

C.E.(FRM) - 47-9-2023-009686-(47)- MARIA BEATRIZ SALJA CAMPO DESIGNACIÓN COM.tif; C.I.(FRM)-9-2023-009686-(47)---MARIA BEATRIZ SALJA CAMPO-DESIGNACIÓN COMITÉ E.html; DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR - MARIA BEATRIZ.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-0096.pdf;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2023-009686	2023-02-536154	6/12/2023 10:30:18 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN ALMACÉN CAAG.

47-9118
Santa Marta, 06 de dic. de 2023

Señora
MARIA BEATRIZ SALJA CAMPO
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
SENA Regional Magdalena
msalja@sena.edu.co
Santa Marta

Asunto: Designación Comité Evaluador Interventoría Construcción Almacén CAAG.

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como Evaluador Económico de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía N° MC-MGN-CAAG-0058-2023, cuyo objeto es “Contratar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable y ambiental del contrato de obra que tiene por objeto "Contratar la Construcción del Almacén del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena". La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,
BADIR MANUEL FLÓREZ GUERRERO
Subdirector (e)
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Regional Magdalena

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

CPE No. 47-9-2023-009687 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN ALMACÉN CAAG.

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Mié 6/12/2023 10:34 AM

Para:Miriam Acosta Zagarra <macostaj@sena.edu.co>
CC:Badir Manuel Florez Guerrero <bflorezg@sena.edu.co>;Yoleida Castaño Carrascal <ycastanoc@sena.edu.co>;Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (688 KB)

C.E.(FRM) - 47-9-2023-009687-(47)- MIRIAM ACOSTA ZAGARRA DESIGNACIÓN COMITÉ.tif; C.I.(FRM)-9-2023-009687-(47)---MIRIAM ACOSTA ZAGARRA-DESIGNACIÓN COMITÉ EVALU.html; DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR - MIRIAM ACOSTA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-0096.pdf;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2023-009687	2023-02-536161	6/12/2023 10:32:52 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN ALMACÉN CAAG.

47-9118
Santa Marta, 06 de dic. de 2023

Señora
Miriam Acosta Zagarra
Contratista
SENA Regional Magdalena
macostaj@sena.edu.co
Santa Marta

Asunto: Designación Comité Evaluador Interventoría Construcción Almacén CAAG.

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como Evaluador Técnico de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía N° MC-MGN-CAAG-0058-2023, cuyo objeto es “Contratar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable y ambiental del contrato de obra que tiene por objeto "Contratar la Construcción del Almacén del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena".
La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

BADIR MANUEL FLÓREZ GUERRERO
Subdirector (e)
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Regional Magdalena

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

CPE No. 47-9-2023-009685 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN ALMACÉN CAAG

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Mié 6/12/2023 10:31 AM

Para:Jhon Jairo Herrera Barandica <jjherrerab@sena.edu.co>
CC:Badir Manuel Florez Guerrero <bflorezg@sena.edu.co>;Yoleida Castaño Carrascal <ycastanoc@sena.edu.co>;Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (701 KB)

C.E.(FRM) - 47-9-2023-009685-(47)- JHON JAIRO HERRERA BARANDICA DESIGNACIÓN.tif; DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR - JHON JAIRO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-009685.pdf; C.I.(FRM)-9-2023-009685-(47)---JHON JAIRO HERRERA BARANDICA-DESIGNACIÓN COMIT.html;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2023-009685	2023-02-536151	6/12/2023 10:28:57 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN ALMACÉN CAAG

47-9118
Santa Marta, 06 de dic. de 2023

Señor
JHON JAIRO HERRERA BARANDICA
Contratista
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
SENA Regional Magdalena
jjherrerab@sena.edu.co
Santa Marta

Asunto: Designación Comité Evaluador Interventoría Construcción Almacén CAAG

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como Evaluador de los Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía N° MC-MGN-CAAG-0058-2023, cuyo objeto es “Contratar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable y ambiental del contrato de obra que tiene por objeto "Contratar la Construcción del Almacén del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena". La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

BADIR MANUEL FLÓREZ GUERRERO
Subdirector (e)
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Regional Magdalena

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente